

03/10/2024

Investigación de Fiscalía y PDI logra identificar y detener a dos imputados por secuestro y robo

En prisión preventiva quedaron dos hombres de nacionalidad venezolana formalizados por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía de Tarapacá como autores de los delitos de secuestro y robo con violencia cometidos en contra de una víctima extranjera en junio de este año, hecho investigado junto a la Policía de Investigaciones.

La fiscal (s) de focos investigativos Daniela Campusano explicó que los hechos ocurrieron la madrugada del 22 de junio pasado, cuando la víctima coordinó la entrega de un dinero con uno de los imputados, apodado “Lacoste”, acordando encontrarse en calle Playa Brava, esquina Agustín Zavala, de la comuna de Iquique. La víctima concurrió en su vehículo Hyundai Tucson, siendo interceptado por el otro imputado apodado “Ito”, quien -junto al primer sujeto y otra persona desconocida hasta la fecha-, abordaron a la víctima y la intimidaron con un arma de fuego, golpeándola y llevándolo hasta un domicilio ubicado en calle Sargento Aldea, donde la mantuvieron retenida.

La víctima recibió golpes en distintas partes del cuerpo, resultando con lesiones en su cabeza, tórax y brazos, aprovechando los imputados de sustraerle su teléfono celular y el vehículo que conducía. Después de mantenerla retenida por cerca de cuatro horas, la víctima fue liberada, amenazándola con matarla a ella y a su familia si denunciaba.

La fiscal explicó que, tras recibirse la denuncia, se ordenaron una serie de diligencias a la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones, las que permitieron identificar a los dos imputados y detenerlos el día de ayer en dos domicilios de Iquique, encontrándoles diversas cantidades de droga que en total sumaron 767 gramos de marihuana y 772 gramos de cocaína, por lo que ambos imputados fueron formalizados por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes. Además, en la vivienda del imputado apodado “Ito” se hallaron 8 proyectiles calibre 9x19 mm., lo que constituye el delito de tenencia de municiones.

Dada la gravedad de los hechos, el juzgado de garantía de Iquique acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de ambos imputados, fijando un plazo de investigación de 120 días.